



Editorial SEPIA. Lima, Perú.

**Perú: el problema agrario en debate, SEPIA XV Seminario permanente de investigación agraria. 2014.**

Editado por Alejandro Diez, Ernesto Ráez y Ricardo Ford

Reseña por Katarzyna Goluchowska

*Tema II - Servicios ambientales y desarrollo rural sostenible*

En agosto de 2014, salió el volumen n° XV de SEPIA -Seminario Permanente de Investigación Agraria- en el cual se presentan artículos de gran interés para un planificador del territorio. SEPIA es una asociación, sin fines de lucro, de investigadores del mundo rural y cada dos años promueve un seminario en un lugar del país y sobre temas concretos. El seminario SEPIA XV se realizó en la ciudad de Chachapoyas del 20 al 22 de agosto de 2013 en co-organización con el Instituto de Investigaciones de Amazonía Peruana-Amazonas (IIAP), la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y el programa Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Alemana – implementador GIZ.<sup>1</sup> En este seminario, se desarrollaron tres ejes temáticos: 1. Estrategias de vida, cambios en la tenencia de la tierra y cambios demográficos en el mundo rural, 2. Servicios ambientales y desarrollo rural sostenible y 3. Políticas de inversión pública y su impacto sobre el desarrollo rural. La estructura de cada eje temático consiste en una ponencia de balance y luego, investigaciones desarrolladas sobre temas afines en lugares específicos.

En la presente reseña, nos ocuparemos del segundo eje temático que trata el tema de servicios ambientales y desarrollo rural sostenible. Lo hemos escogido teniendo en cuenta su reciente aparición en la arena de desarrollo sostenible y por ser relativamente poco percibido por los planificadores del territorio, y muy acorde con los objetivos de la revista EST. No obstante, consideramos que los otros dos ejes temáticos son muy importantes y alentamos a leerlos. La ponencia de balance en el eje temático Servicios Ambientales y Desarrollo Sostenible es presentada por Ernesto Ráez-Luna y se titula: *Servicios ecosistémicos como marco conceptual para el de-*

*sarrollo rural sostenible y valoración de servicios ecosistémicos en el Perú.* El autor organiza su ponencia a partir de las “líneas de indagación de parte de SEPIA XV” que se pueden leer en la página 250 y son las que guían su presentación. Al comienzo, el autor discute el marco conceptual de los servicios ecosistémicos compartido con la evaluación de los Ecosistemas del Milenio<sup>2</sup> para entender la interacción sociedad – naturaleza en el desarrollo sostenible. Posteriormente, con ejemplos, evalúa algunos casos de aplicación de servicios ecosistémicos en el Perú y al final, intenta enfocar la valoración de estos servicios. Es un artículo muy comunicativo y con muchas ideas e interpretaciones que animan a reflexionar sobre el tema y también a polemizar con el autor. El marco conceptual comienza con la discusión sobre si estos servicios deberían llamarse servicios ambientales o servicios ecosistémicos. El autor sostiene que son ecosistémicos, pero su argumento genera cierta duda, debido a lo que llama ambiente, ya que dice: “Además, el nuevo marco conceptual aquí discutido enfatiza que los servicios en cuestión no provienen del ambiente, en general, ni mucho menos de los componentes abióticos del mismo, sino que tienen su fuente en los ecosistemas, una escala determinada de organización de la vida.” (p. 244) Uno puede estar de acuerdo con su libre definición de ecosistema, pero no se puede aceptar el concepto de ambiente enfocado solo desde sus componentes abióticos o como argumenta más adelante “[...] especificar que dichos servicios son fruto de los procesos ecosistémicos y distinguirlos de la concepción de los bienes y los servicios ambientales que considera los componentes del ecosistema como unidades divisi-

1. [http://www.sepia.org.pe/seminario\\_sepia\\_xv\\_chachapoyas\\_2013.html](http://www.sepia.org.pe/seminario_sepia_xv_chachapoyas_2013.html) (Acceso: 1 .11.201)

2. “La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en el año 2000. Iniciada en 2001, la EM tuvo como objetivo evaluar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las bases científicas para las acciones necesarias para mejorar la conservación y el uso sostenible de los mismos, así como su contribución al bienestar humano”. <http://millenniumassessment.org/es/About.html>

bles<sup>3</sup> (p.272). Cito estas dos ideas sobre ambiente, ya que en la discusión ¿cuál es el término más adecuado sobre los servicios en cuestión? sería conveniente que el autor indique su posición sobre el concepto tanto de ambiente como de ecosistema, se pronuncie sobre la diferencia entre los dos y luego, opte por uno u otro. Por el momento, esta discusión ha creado nuevas dudas, lo que en temas tan delicados y prestos de conflictos no conviene a nadie en el Perú.

Otro tema de gran importancia ampliamente discutido es el enfoque de marco conceptual de Ecosistemas del Milenio que según el autor responde “al paradigma de la modernidad occidental, donde existe una división firme entre naturaleza y sociedad” (p. 254). Su intención es resaltar que en el Perú “las visiones del mundo de las sociedades rurales y tradicionales [...]” e indígenas tienen “una cosmovisión animista” y “[...] una relación simétrica, de interacciones recíprocas, entre la sociedad humana y la naturaleza” (p.255). Estas afirmaciones ayudan al autor a resaltar diferencias entre las sociedades desarrolladas y las en vías de desarrollo, pero son muy poco científicas y además no coinciden con la intención y los diversos equipos que prepararon Ecosistemas del Milenio. En ambos ámbitos, los que habitan en el medio rural son fuertemente relacionados con el medio natural, pero este es diferente por la latitud, relieve y también el tiempo e intensidad de explotación. Los aspectos arriba mencionados hacen que en el Perú no se pueda generalizar enfoques propuestos desde organismos internacionales como Ecosistemas del Milenio, pero hay que adaptarlos a espacios investigados y proponer para cada uno de acuerdo a sus condiciones, lo que el autor reconoce reclamando el enfoque territorial en dichos estudios (p.280).

En lo referente a la valoración de servicios ecosistémicos, el autor menciona dos posibles enfoques. Primero, los que valoran el mismo ecosistema o su biodiversidad y segundo, los que estiman el valor monetario, comercial o financiero de los servicios que el agricultor recibe. Es una nueva discusión, polémica, pero muy real, y practicada tanto en el Perú como afuera. El artículo termina con unas amplias conclusiones, recomendaciones y una larga bibliografía sobre el tema. Un artículo de gran importancia que debería ser leído por los preocupados por interacciones entre sociedad y naturaleza y su futuro.

Además de la Ponencia de Balance, el Tema II tiene tres artículos: el primero, de Judith Hernández; el segundo, de Luis Valladolid y Alfredo Portilla y el tercero, de Juan Walter Tudela y Carlos Soncco.

El primero, titulado *Usos y percepciones de la tierra en el caserío Pueblo Libre respecto de las lógicas de conservación del Santuario Nacional Tabaconas-Namballe* es un ejemplo de mucho valor sobre las relaciones entre las poblaciones locales que habitan el santuario

y el Estado que es encargado de su gestión y manejo siguiendo la metodología del Plan elaborado por equipo de expertos y cooperación internacional. El valor de artículo consiste en la descripción de conflictos que surgen entre la población local y el Estado por la poca comprensión de los objetivos que cada uno tiene en relación a dicho territorio.

El segundo artículo, titulado *Consecuencias de las actividades agropecuarias sobre los servicios ecosistémicos hídricos y sus implicancias en el desarrollo sostenible de Huancabamba – Perú* plantea que la zona en estudio provee servicios ecosistémicos a importantes proyectos hidroenergéticos y de irrigación al proyecto Olmos y Alto Piura. Por esta razón, el autor encuentra que por el uso indiscriminado de los agricultores está bastante degradada, deforestada, erosionada y con constantes cambios de uso de suelo, ya que su rentabilidad es muy baja. El autor llega a la conclusión que la sostenibilidad en esta subcuenca está en peligro. Considera que el Estado, a través de la Autoridad Nacional del Agua, debería actuar implementando las medidas de protección de las cabeceras de la cuenca y junto con los responsables de los grandes proyectos, antes mencionados, guiar a la población local para revertir estos procesos. Así, por ejemplo, una medida de mucha importancia sería la reforestación de la zona con especies nativas.

El tercer artículo titulado *Valoración económica del servicio ambiental hidrológico de las Lagunas del Alto Perú, Cajamarca: una aplicación del método de valoración contingente y experimentos de elección* es de gran importancia para los procesos de planificación y gestión de territorio y especialmente del área altoandina. Se aplica una metodología que consiste en estimar los beneficios sociales que podría generar la implementación de programa de conservación de estos ecosistemas considerando las mejoras en cantidad del agua, recuperación de la biodiversidad y el turismo rural sostenible. El autor considera que es necesario tomar decisiones inmediatamente para proteger la cuenca, trabajando con la población y adoptando prácticas de uso y explotación de recursos para alcanzar su recuperación y beneficios a largo plazo. El artículo de balance y las tres investigaciones que, como ejemplo, muestran avances en el tema de valoración de servicios ambientales, son de gran importancia para la sociedad peruana. No es un tema nuevo la preocupación por la deforestación, desertificación. La reforestación acompaña a los planificadores territoriales desde los inicios de la disciplina. No obstante, actualmente, con las amenazas de los cambios provocados por el calentamiento global, somos más sensibles a aceptar nuevas conductas propuestas como resultado de las investigaciones. Por lo tanto, su publicación y lectura dan insumos para planificar espacios sostenibles y beneficiosos tanto para la población como para los ecosistemas.

3. En este caso el autor cita un fragmento indicando con (9) probablemente su origen, pero en el texto este (9) no es aclarado.